

La Plata, 27 de Diciembre de 2017

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nota Tipo nº 100

Me dirijo a usted con el fin de informarle que de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión del pasado martes 19 y ante la falta de pago por parte del Instituto, se ha decidido emitir un comunicado de prensa exponiendo la situación, y descentralizar la totalidad de las prácticas médicas y quirúrgicas ambulatorias.

Por lo expuesto, a partir del día de mañana, jueves 28 de diciembre, todas las autorizaciones se realizarán a través del sistema Fol2 PM debiendo percibir el profesional el copago que corresponda en concepto de arancel diferenciado en forma directa del beneficiario.

Por consiguiente, le agradecemos que difunda esta información entre sus médicos federados a la brevedad posible.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.



Dr. Guillermo Cobián
Presidente

Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar

www.femeba.org.ar